

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 000189

Secc. 1era.

LA CISTERNA,

20 FEB 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 09/2014, de la Dirección de Transito y Transporte Público, Depto. Estudio de Transito, mediante el cual se informa que los funcionarios que más abajo se indican, realizaran horas y trabajos extraordinarios con un recargo del 50% durante los días **Domingos 23 de Febrero y 02 y 09 de Marzo 2014**, las que deberán ser **compensadas** con descanso complementario, cumpliendo el siguiente horario y función:

- **FRANCISCO HERNANDEZ ESPINOSA**
- **CLAUDIO SEPULVEDA CORTES**

- Desde las 08:30 a 14:00 horas
- Coordinar los cierres de Avenida José Miguel Carrera entre Pedro Aguirre Cerda y Avenida El Parrón.

D E C R E T O:

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales ya individualizados, para que realicen horas y/o trabajo extraordinario, con un recargo de un 50% durante los días **DOMINGOS 23 de Febrero y 02 y 09 de MARZO 2014**, las que deberá ser **compensadas** con descanso complementario, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente Decreto.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SOLEDAD CANGA VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE GABINETE(S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH/SCV/CGC/Gcm